MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003696763: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA29.25

Armenia, Quindío, 26 de marzo de 2021

Señora Coronel
CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 119-DISANEJC/CENACARM-2021

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 119-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR Y EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1: BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

1. OFERENTE: FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800135582-7 REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO LONDOÑO SALAZAR C.C 7554099 – GRUPO ARMENIA

N°	REQUERIMIENTO	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo " Especificaciones Técnicas" .	x		
2	El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador	x		

Avenida Centenario 25N-00 Armenia – Quindío
Celular 3057341637 ext. 50979
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



Al contestar cite este número

Radicado No. 2021192003696763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-Dir-Not-29.25

	correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados), de acuerdo a lo estipulado en Resolución 3100 de 2019 y Certificado de habilitación expedido por la Secretaría de Salud o ente correspondiente.				
3	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en donde certifique que la entidad cumple con la normatividad relacionada a la protección y seguridad radiológica.	x			
4	Registro para el empleo de material radiactivo	x			
5	Protocolos o procedimientos de ejecución del servicio	x			
6	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, que cuenta con un Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) que incluya el trámite de peticiones, quejas y reclamos, que permita responder por las irregularidades o reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los pacientes y aplicar las medidas correctivas pertinentes, manteniendo indemne a la entidad contratante contra cualquier reclamación que se le haga como consecuencia del contrato que se celebra.	x			
7	El oferente deberá presentar su portafolio de servicios La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad con los códigos CUPS actualizados a la resolución que se encuentre vigente.	x			
8	oferente deberá adjuntar el protocolo establecido para el manejo de pacientes con sospecha y confirmado de SARS COV-2	x			
9	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que garantizará el mantenimiento de las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud durante la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006, dando énfasis a las condiciones de seguridad de pacientes establecidas en la Resolución 3100 de 2019. Así mismo debe cumplir con las condiciones de fármaco y tecno vigilancia a través de un programa que garantice su [illegible] control y reporte de eventos adversos	x			

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003696763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

	asociados a dispositivos médicos y/o medicamentos		
10	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	x	
11	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que cuenta con el sistema de referencia y contra referencia y deberá informar quien será el COORDINADOR o encargado del sistema de referencia y contrarreferencia anotando nombre, cargo del funcionario, sus teléfonos fijos y celular y correo electrónico para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Así mismo, como el directorio de contactos del personal que obrará durante la ejecución del contrato.	x	
12	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, y se compromete a informar y entregar al supervisor del contrato de forma mensual la siguiente información en Excel: a) Relación de las facturas entregadas a la firma auditoria, fecha de entrega y valor de cada factura. b) Notificar las glosas que haya podido establecer la firma auditoria incluyendo numero de factura y valor c) Entrega de la relación de los pacientes atendidos durante el mes	x	
13	El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal en donde manifieste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, especialista y subespecialista	x	

	para cumplir con las obligaciones y el objeto contractual, igualmente deberá certificar que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, verificación de antecedentes profesionales cuando aplique, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).				
14	El contratista anexará la certificación firmada por el representante legal o el responsable de los equipos biomédicos donde garantice que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuenta con cronograma de mantenimiento de equipos médicos y hojas de vida al dia.	x			
15	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" .	x			
16	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	x			
17	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique que garantizará las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ✓ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	x			
18	DILIGENCIAR FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	x			
19	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES: Proponente deberá demostrar experiencia; para lo	x			

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003696763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-[illegible]
DICRE-29.25

	cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presente, y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.	
20	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS DOS GRUPOS El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.	X
21	TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS DOS GRUPOS Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud del servicio requerido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento	X

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia – Quindío
Celular 3057341637 ext. 50979
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

A contestar cite este número

Radicado No. 2021192003696763 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

independiente y debe ser suscrita por el representante legal.

CONCLUSION:

Una vez verificada la documentación allegada por FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800135582-7 REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO LONDOÑO SALAZAR C.C 7554099 - GRUPO ARMENIA SE HABILITA TECNICAMENTE

Atentamente,

SS MADERO CANO LEONARDO
Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003698613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA29.61

Armenia, Quindío, 26 Marzo 2021

Señor Coronel
LUIS ALEJANDRO TORO GONZALEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 119-DISANEJC/CENACARM-2021

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 119-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR Y EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1: BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA.

1. OFERENTE: GAMANUCLEAR LTDA NIT 805017681-0 REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSÉ CARMONA CORONEL C.C 8.748.168 – GRUPO PEREIRA

N°	REQUERIMIENTO	GAMANUCLEAR LTDA		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo " Especificaciones Técnicas" .	X		ADJUNTA DOCUMENTO
2	El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado	X		ADJUNTA DOCUMENTO

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia – Quindío
Celular 3057341637 ext. 50979
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003698613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.61

	donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados), de acuerdo a lo estipulado en Resolución 3100 de 2019 y Certificado de habilitación expedido por la Secretaría de Salud o ente correspondiente.			
3	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en donde certifique que la entidad cumple con la normatividad relacionada a la protección y seguridad radiológica.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
4	Registro para el empleo de material radiactivo	X		ADJUNTA DOCUMENTO
5	Protocolos o procedimientos de ejecución del servicio	X		ADJUNTA DOCUMENTO
6	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, que cuenta con un Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) que incluya el trámite de peticiones, quejas y reclamos, que permita responder por las irregularidades o reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los pacientes y aplicar las medidas correctivas pertinentes, manteniendo indemne a la entidad contratante contra cualquier reclamación que se le haga como consecuencia del contrato que se celebra.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
7	El oferente deberá presentar su portafolio de servicios La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad con los códigos CUPS actualizados a la resolución que se encuentre vigente.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
8	oferente deberá adjuntar el protocolo establecido para el manejo de pacientes con sospecha y confirmado de SARS COV-2	X		ADJUNTA DOCUMENTO
9	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que garantizará el mantenimiento de las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud durante la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006, dando énfasis a las condiciones de seguridad de pacientes establecidas en la Resolución 3100 de 2019. Así mismo debe cumplir con las condiciones de fármaco y tecno vigilancia a través de un programa que garantice su seguimiento, control y reporte de eventos adversos	X		ADJUNTA DOCUMENTO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003698613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COAD-DICRE-29.61

	asociados a dispositivos médicos y/o medicamentos		
10	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	X	ADJUNTA DOCUMENTO
11	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que cuenta con el sistema de referencia y contra referencia y deberá informar quien será el COORDINADOR o encargado del sistema de referencia y contrarreferencia anotando nombre, cargo del funcionario, sus teléfonos fijos y celular y correo electrónico para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Así mismo, como el directorio de contactos del personal que obrará durante la ejecución del contrato.	X	ADJUNTA DOCUMENTO
12	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, y se compromete a informar y entregar al supervisor del contrato de forma mensual la siguiente información en Excel: a) Relación de las facturas entregadas a la firma auditoria, fecha de entrega y valor de cada factura. b) Notificar las glosas que haya podido establecer la firma auditoria incluyendo numero de factura y valor c) Entrega de la relación de los pacientes atendidos durante el mes	X	ADJUNTA DOCUMENTO
13	El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal en donde manifieste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, especialista y subespecialista	X	ADJUNTA DOCUMENTO

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia – Quindío
Celular 3057341637 ext. 50979
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

	para cumplir con las obligaciones y el objeto contractual, igualmente deberá certificar que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, verificación de antecedentes profesionales cuando aplique, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).			
14	El contratista anexará la certificación firmada por el representante legal o el responsable de los equipos biomédicos donde garantice que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato, cuenta con cronograma de mantenimiento de equipos médicos y hojas de vida al día.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
15	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" .	X		ADJUNTA DOCUMENTO
16	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
17	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique que garantizará las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ✓ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ADJUNTA DOCUMENTO
18	DILIGENCIAR FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		ADJUNTA DOCUMENTO
19	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES: Proponente deberá demostrar experiencia; para lo	X		ADJUNTA DOCUMENTO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003698613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.61

	cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (80%) del presente presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presente, y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.		
20	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS DOS GRUPOS El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud.	X	ADJUNTA DOCUMENTO
21	TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS DOS GRUPOS Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud del servicio requerido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento	X	ADJUNTA DOCUMENTO

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia – Quindío
Celular 3057341637 ext. 50979
cenacarmen@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003698613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-[illegible]RF-29.61

independiente y debe ser suscrita por el representante legal.

CONCLUSION:

Una vez verificada la documentación allegada por GAMANUCLEAR LTDA NIT 805017681-0 REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSÉ CARMONA CORONEL C.C 8.748.168 - GRUPO PEREIRA SE HABILITA TECNICAMENTE

Atentamente

Sargento Primero. CARLOS MARIO HINCAPIE CASTAÑO
Comité Técnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003699193: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA29.25

Armenia, Quindío, 26 de marzo de 2021

Señora Coronel
CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Informe final a la evaluación Jurídica de las ofertas presentadas al proceso de mínima cuantía No. 119-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR Y EXAMENES QUE SE DERIVAN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1: BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES Y GRUPO 2: BASAM EN PEREIRA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y asi sucesivamente.

De acuerdo a la apertura de sobres publicada en el SECOP II de fecha 23 de marzo de 2021, Se contabilizo un total de dos (02) propuestas así:

ITEMS	OFERENTES	GRUPO	VALOR OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800135582-7	ESM BAS 08 ARMENIA	$46.880.763,00
2	GAMANUCLEAR LTDA NIT 805017681-0	ESM BASAM PEREIRA	$56.704.324,00

GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA
GRUPO 2 ESM BASAM PEREIRA

GRUPO 1 FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800135582-7

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003699193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Certificado de Existencia y Representación Legal			
- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica.	Adjunta	X	
Vigencia	Adjunta	X	
Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
-Diligenciamiento	Adjunta	X	
-Suscripción	Adjunta	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES - C.	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente- Verificado el día 24 de marzo de 2021	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No . 163579924	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No 163580001	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 7554099210324172036	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURIDICA			
Vigencia	Verificado	X	

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003699193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COEJC-DICRE-29.25

	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 800135582721032417213 8	Verificado	X
	DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X
	Vigencia	Verificado	X
	Identidad con el oferente VERIFICADO mediante numero interno de registro interno de validación No 21078443	Verificado	X
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X

VERIFICACION Una vez verificado los documentos presentados por la FUNDACION ALEJANDRO LONDOÑO NIT 800135582-7, representado legamente por LEONARDO LONDOÑO SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía No 7.554.099 expedida en Armenia, ANEXA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS requeridos en el proceso de Mínima Cuantía No 119-DISANEJC/CENACARM-2021,

CONCLUSIÓN: CUMPLE

GRUPO 2 GAMANUCLEAR LTDA NIT 805017681-0

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal			
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	Vigencia	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003699193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.25

Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES - C	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente- Verificado el día 24 de marzo de 2021	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No . 163581630	Verificado	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No 163581826	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 8748168210324173959	Verificado	X	
BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURIDICA			
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 805017681021032417 4112	Verificado	X	
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
Vigencia	Verificado	X	
Identidad con el oferente VERIFICADO mediante numero interno de registro interno de validación No 21079204	Verificado	X	
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021192003699193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEM[illegible]
DICRE-29.25

VERIFICACION Una vez verificado los documentos presentados por la entidad GAMA NUCLEAR LTDA NIT 805017681-0, representado legamente por ANTONIO JOSE CARMONA CORONAL identificado con cedula de ciudadania No 8.748.168 expedida en Barranquilla , ANEXA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS requeridos en el proceso de Minima Cuantia No 119-DISANEJC/CENACARM-2021

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Atentamente

ABOG. MONSERRATH RIVEROS SIERRA
Comité Jurídico Evaluador